

# Curso de Formación de Técnico de senderos FAM/FEDME

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO**

**7 de noviembre de 2015 a 4 de octubre 2016**



## GUIA DEL CURSO

Habilitación como curso homologado EEAM-FEDME  
(basado en la guía didáctica del curso FEDME de 2014)

Julio del 2015



**Federación Andaluza de Montañismo-FAM**  
C/ Santa Paula 23, 2ª Planta. 18001 GRANADA  
Tfn. 958 29 13 40 y Fax: 958 280 920  
E-mail: [secretaria@fedamon.com](mailto:secretaria@fedamon.com)  
Web: <http://www.fedamon.com>



## INDICE

|                                         |          |
|-----------------------------------------|----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>               | <b>3</b> |
| <b>OBJETIVOS GENERALES .....</b>        | <b>4</b> |
| <b>PERFIL DEL ALUMNADO .....</b>        | <b>5</b> |
| <b>PROFESORADO .....</b>                | <b>6</b> |
| <b>CONTENIDOS .....</b>                 |          |
| <b>PARTE PRESENCIAL .....</b>           |          |
| <b>PARTE PRÁCTICA .....</b>             |          |
| <b>METODOLOGÍA .....</b>                |          |
| <b>CRONOGRAMA .....</b>                 |          |
| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>    |          |
| <b>RECURSOS .....</b>                   |          |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS .....</b>        |          |
| <b>FORMALIZACIÓN MATRÍCULA .....</b>    |          |
| <b>FORMULACIÓN DE INSCRIPCIÓN .....</b> |          |

## PRESENTACIÓN

---

El senderismo actualmente, constituye una actividad deportiva y saludable física y psíquicamente, adaptable a cualquier edad y capacidad del practicante, que usa el camino como instalación deportiva y se ofrece como lugar de encuentro, de intercambio y de comunicación entre los pueblos y sus gentes, conservando el sentido que ha tenido a lo largo de la historia. Pero su trascendencia alcanza otros valores, dada su implicación en el desarrollo sostenible del medio rural y la potencialidad en la sensibilización medioambiental.

Desde el ya lejano 1975 cuando se colocó la primera marca de GR en Tivissa las federaciones hemos acumulado toda una serie de información y experiencias al respecto, únicas en España.

El curso oficial de Técnico de Senderos FEDME es una formación no reglada propia de la FEDME, solo reconocida por las federaciones, que se rige por el documento aprobado en Junta de la FEDME de fecha 20 de Marzo de 2012. Acredita la capacidad para el diseño, ejecución, homologación y mantenimiento de redes de senderos señalizados, con las marcas propias de la FEDME de GR®, PR® y SL®, homogéneos en todo el territorio español y con una calidad homologable con las redes de senderos de los países europeos. El proceso forma también para asesorar tanto a instituciones como a empresas que deseen llevar a cabo senderos con las marcas registradas.

La titulación se obtiene tras superar satisfactoriamente dos fases consecutivas. La primera se centra en contenidos teórico-prácticos, con una carga horaria estimada de 114 horas en modalidad on-line y 15 en modalidad presencial, que hay que superar en su integridad. Y la segunda consiste en prácticas tutorizadas abordando dos situaciones: análisis y valoración de un sendero ya señalizado y elaboración de un proyecto básico para la señalización de un sendero con las marcas de GR®, PR® y SL®. Es preciso superar la primera parte para poder acceder a la segunda. Una vez superada la evaluación de la parte teórica y culminada fase de prácticas, se habilita a la persona para el desarrollo de todas las funciones propias de la actividad del Técnico de Senderos FEDME en el ámbito estatal.

El contenido del curso se centra en conocer todo lo que se precisa para culminar la señalización de un sendero de movilización pedestre usando las marcas federativas GR®, PR® y SL®. Aborda desde las fuentes de información para conocer los viales de una zona y criterios para la elección de los más adecuados, pasando por la consecución de la documentación que proporcione la garantía jurídica de tránsito para el senderista, las metodologías para valoración y minoración de riesgos, la conformación de un proyecto con técnicas de presupuestar, los criterios para la ubicación de marcas y las metodologías de marcaje, las rutinas más adecuadas para la divulgación correcta de la red a la comunidad senderista general y los conocimientos para que tanto los trabajos de implantación como el uso senderista suponga una mayor satisfacción para el senderista, un mayor impacto socioeconómico y un menor impacto medioambiental.

El Curso de Formación de Técnicos de Senderos, está organizado por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM), con la colaboración de la Escuela Andaluza de Alta Montaña (E.A.A.M.) y la Oficina Técnica Infraestructuras y Medio Ambiente (OGIMA).

## OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

- 1.-** Adquirir conocimientos, estrategias y procedimientos sobre el fenómeno de los senderos señalizados como sustento de la actividad del senderismo
- 2.-** Disponer de los conocimientos necesarios para colaborar con las instituciones y clubes en el diseño, ejecución y mantenimiento de senderos señalizados con las marcas GR ®, PR® y SL®
- 3.-** Disponer de los conocimientos necesarios para realizar informes de homologación, informes de valoración y otros por encomienda de los presidentes de las federaciones autonómicas
- 4.-** Disponer de los conocimientos necesarios para asesorar a instituciones, empresas y otros particulares que quieran implantar redes de senderos señalizados con las marcas de GR ®, PR® y SL®



## PERFIL DEL ALUMNO

---

### **Dirigido a:**

- Técnicos titulados por la EEAM y EAAM que deseen ampliar sus conocimientos en temas de senderismo.
- Personas que trabajen o colaboren con los comités de senderos de las federaciones autonómicas y sus delegaciones provinciales.
- Deportistas federados que deseen tener el título de Técnicos de Senderos.
- Licenciados en Ciencias del Deporte y la E.F.
- Personal de Entidades públicas o privadas que gestionen el Medio Ambiente.
- Profesionales del sector de la actividades física en el medio natural.

### **El alumno ha de cumplir los siguientes requisitos para la inscripción**

- Ser mayor de edad.
- Nivel académico correspondiente a cualquier enseñanza post-obligatoria. (título o certificado de cualquier estudio superior a la ESO, EGB, etc).
- Estar en posesión de la LICENCIA HABILITADA FEDME del año 2015 y 2016 (se deberá acreditar durante el mes de enero).
- Acreditar tener conocimientos de GPS – Cartografía, mediante una de estas formas:
  - Copia del título de TD2 de media o alta montaña.
  - Certificado de haber realizado Curso de Orientación y Cartografía.
  - Superando una prueba evaluación. (Se colgará prueba en la web en el periodo de inscripción).

### **Se requiere que el alumno tenga además conocimiento de:**

- Informática e internet a “nivel usuario”.

## DIRECCIÓN, COLABORADORES Y PROFESORADO.

---

### DIRECCIÓN

**Francisco Jiménez Richarte.**

Técnico de Senderos FEDME

Responsable Oficina de Gestión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la FAM (OGIMA)

### COLABORADOR

Tutor aula virtual: **Francisco Jiménez Granados** (Frank –EAAM).

### PROFESORADO

**Antonio Turmo Arnal**

Responsable del Área de Senderismo de la FEDME.

Técnico de Senderos FEDME

**Domingo Cañadas Hernández.**

Técnico de Senderos FEDME

Licenciado en Ciencias Biológicas

**José M<sup>a</sup> Nasarre Sarmiento.**

Vocal de Accesos y Naturaleza de la FEDME.

Miembro del Comité Técnico de Senderos de la FEDME.

**Alfonso Barragán Pérez.**

Técnico de Senderos FEDME.

**Francisco Jiménez Richarte.**

Técnico de Senderos FEDME.

Coordinador de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la FAM (OGIMA)

**Juan José López Rosa**

Técnico de Senderos FEDME

Técnico del Área de Deportes de la Diputación de Málaga

**Francisco Enrique Rojas Luque**

Técnico de Senderos FEDME

Licenciado en Geografía e Historia

**Lázaro Mediavilla**

Técnico de Senderos FEDME

**Txema Iriarte**

Técnico de Senderos FEDME

Miembro del Comité Técnico de senderos FEDME

## CONTENIDOS

---

**Módulo 1. Introducción general, historia del senderismo en España, historia del senderismo en Europa, elementos fundamentales para el diseño y ejecución de un sendero, la estructura federativa y el senderismo.**

Estimación horaria: 6 horas

Profesor: Antonio Turmo Arnal

**Módulo 2. Conceptos generales sobre los senderos.**

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Antonio Turmo Arnal

**Módulo 3. La práctica deportiva.**

Estimación horaria: 5 horas

Docente: Lázaro Mediavilla

**Módulo 4. Elaboración del proyecto de senderos. Herramientas de localización de caminos públicos.**

Estimación horaria: 12 horas

Profesor: Francisco Jiménez Richarte

**Módulo 5. El uso del GPS, programa informático de soporte y el uso de sistemas informáticos de representación del recorrido.**

Estimación horaria: 15 horas

Profesor: Alfonso Barragán Pérez.

**Módulo 6. Contenidos del proyecto.**

Estimación horaria: 16 horas

Profesor: Francisco Enrique Rojas Luque

**Módulo 7. Cuestiones sobre la implantación y ejecución del sendero.**

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Juan José López Rosa

**Módulo 8. La interpretación de los senderos.**

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Antonio Turmo Arnal

**Módulo 9. La Divulgación de los Senderos.**

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Txema Iriarte

**Módulo 10. Cuestiones medioambientales relativas a los senderos.**

Estimación horaria: 6 horas

Profesor: Domingo Cañadas Hernández

**Módulo 11. Impacto socioeconómico del senderismo**

Estimación horaria: 6 horas

Profesor: Domingo Cañadas Hernández o Vicente Zapata

**Módulo 12. El Técnico de Senderos FEDME.**

Estimación horaria: 6 horas

Docente: Juan José López Rosa

**Módulo 13. Legislación y jurisprudencia.**

Estimación horaria: 10 horas

Profesor: José M<sup>a</sup> Nasarre Sarmiento

**ESTIMACIÓN HORARIA TEORICA DEL CURSO 114 HORAS**



## **PARTE PRESENCIAL**

---

Aunque se contempla en el cronograma del curso una jornada presencial previa al inicio del curso, esta tendrá carácter voluntario y se abordará el uso de la plataforma virtual donde se desarrollará el curso. Se realizará en Mollina el día 7 de noviembre de 2015

Concluida la parte online, se realizará un fin de semana presencial en Granada (municipios de Viznar o Padúl) durante los días 1, 2 y 3 de abril de 2016. La asistencia es obligatoria, en un 90% de carga horaria, para todos los alumnos que opten a la titulación, salvo fuerza mayor justificada.

En la parte presencial se abordarán las partes de los módulos que necesitan un desarrollo y ejercicios prácticos. Esta funcionará bajo la metodología de "aula itinerante" y taller de señalización. Además, se comunicará la asignación de prácticas y tutores, la resolución de dudas sobre el mismo, la realización de una evaluación de las condiciones del curso y otras cuestiones de carácter organizativas.

### **Material necesario por participante en la jornada de inaugurar.**

- Portátil.

### **Material necesario por participante en la parte presencial**

Parte de esta fase funcionará bajo la metodología de "aula itinerante" y "Taller de Señalización" por los caminos de la zona, por lo que la actividad exige:

- Carpeta dura y material para escribir.
- Calzado de montaña/senderismo.
- Ropa cómoda para andar y pintar.
- Mochila pequeña (25-35 litros).
- Cantimplora.
- Receptor GPS y ordenador portátil, si se dispone.

Los gastos de alojamiento y manutención de los alumnos no están incluidos en la matrícula del curso.

## PARTE PRÁCTICA

---

Concluida la fase presencial, el 4 de abril de 2016 se iniciará un período de prácticas, en el que cada alumno desarrollará dos ejercicios prácticos obligatorios, tutelados por un Técnico de Senderos

### **1.- Estudio de mantenimiento o inspección técnica de homologación**

Realización de informe de valoración del estado de un sendero SL®, PR® o tramo de GR ® de 10 a 15 km. que esté ya marcado.

El recorrido será propuesto por la Oficina Técnica de Gestión de Infraestructuras y Medio Ambiente (OGIMA) de la FAM en el caso de los Alumnos de Andalucía, y confirmará las propuestas de los alumnos del resto de España.

**2.- Elaboración de un proyecto básico** para la señalización y homologación de un sendero PR ® o SL® o tramo de GR ® que al menos presente más de 20 puntos de actuación o más de 8 km. El alumno propone el recorrido de esta práctica, asesorado por su tutor, que deberá tener el visto bueno de la dirección del curso.

### **Sobre la designación de Tutor, prácticas, cambios y prórrogas**

La Dirección del curso asignará un profesor-tutor de prácticas a cada alumno, que se comunicarán en la fase presencial de abril de 2016. El Tutor de prácticas será Técnico de Senderos y puede desarrollar sus funciones con varios alumnos, con un máximo de cinco a la vez.

El alumno puede pedir, justificadamente, el cambio tanto de la práctica como del Tutor al Director, que decide al respecto.

Cabe la posibilidad de prórrogas extraordinarias debidas a causas justificadas que habrán de ser valoradas por el Director; en estos casos el Tutor asignado en el primer momento, queda liberado de sus labores.

Es responsabilidad del alumno secuenciar su trabajo y los contactos con el tutor.

Se establece un período máximo de seis meses para la realización de las prácticas; pero las mismas se pueden llevar a cabo en un período menor con objeto de que los alumnos que así las realicen puedan culminar el proceso formativo en un plazo inferior. El profesor-tutor tendrá un plazo de dos semanas o bien para emitir la valoración de APTO/NO APTO o bien para requerir del alumno cuanta información añadida se considere.

El tutor valorará del trabajo de prácticas:

- El uso de las metodologías propias del "Técnico de Senderos FAM / FEDME"
- La coherencia, estructura y lógica del documento y el nivel de lenguaje.
- La concreción a la resolución del supuesto planteado
- El acierto en las formulaciones presentadas a los interrogantes de la práctica.

Una vez culminado este proceso, tras la indicación del Director del Curso, la EAAM y la EEAM emitirá el título correspondiente sin esperar a la culminación del plazo general de realización de las prácticas.

El alumno conservará todos los derechos sobre la documentación técnica que genere durante la fase de prácticas; esta no podrá usarse por terceros sin su permiso. Esta documentación será asociada al expediente personal del alumno.



## METODOLOGÍA

Este curso se realiza en modalidad semipresencial, lo que significa que habrá una parte online y una parte presencial. La distribución del período lectivo se organizará de la siguiente forma:

### Horas lectivas estimadas de dedicación:

| Contenidos                                    | Fecha                                            | Modalidad                             | Horas |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Jornada introducción                          | 7 de noviembre                                   | presencial                            | 6     |
| Teórico-módulos                               | 9 de noviembre de 2015<br>al 27 de marzo de 2016 | Online                                | 114   |
| Prácticas de desempeño de Técnico de Senderos | 1, 2 y 3 de abril 2016<br>fase presencial        | Presencial en la provincia de Granada | 15    |
| Práctica autónoma tutorizada                  | 4 de abril al 4 de octubre de 2016               | Online                                | 60    |

**LA PARTE ONLINE** se llevará a cabo a través de la plataforma formativa de la Escuela Andaluza de Alta Montaña.

Es el sexto curso que la FAM organiza con este formato, que apuesta por una formación innovadora y de calidad, que incorpora las herramientas y materiales didácticos necesarios para aprender desde donde quieras y con la máxima flexibilidad horaria. Para ello, se comunicará la relación de admitidos y se les enviará claves de usuario y contraseña personal para acceso al aula de la plataforma, así como el procedimiento de registro.

Los contenidos del curso se recogen en 13 módulos de formación. Aproximadamente cada semana, se abrirán progresivamente los módulos, para facilitar que el alumno haga un seguimiento correcto del mismo. En ese momento el docente encargado del módulo en vigor marcará las pautas académicas a seguir.

Cada módulo contará, como mínimo, de un manual de referencia y de una evaluación. Además, algunos docentes facilitarán al alumno recursos complementarios relacionados con la temática a tratar, que ayuden a consolidar y ampliar los conocimientos.

La realización del módulo exige, como mínimo, la lectura comprensiva de su manual, ya que es la base del conocimiento necesaria para desarrollar la evaluación correctamente. A parte, las actividades que cada docente contribuirán a aclarar y consolidar los conocimientos aprendidos.

Durante el período lectivo de cada módulo, el docente estará a disposición de los alumnos para que éste realice las consultas y consideraciones que crea oportunas, de manera que el proceso de aprendizaje se desarrolle sin problemas. Todo esto se realizará a través de las herramientas de comunicación de la plataforma destinadas a ello:

- a. Correo electrónico: para realizar consultas de carácter más personal.

**b.** Foro de dudas y consultas: para realizar consultas académico al docente durante el período lectivo de su módulo.

En el Campus Virtual y al margen de la tarea docente, los alumnos tendrán en todo momento la tutela de un tutor online que se encargará de velar por el buen funcionamiento del curso (problemas de acceso, descarga de temario, foros, etc). El tutor del curso será Francisco Jiménez Granados (administración Escuela Andaluza de Alta Montaña).



## **CRONOGRAMA DEL CURSO**

---

|                             |                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7/11/15</b>              | Jornada de introducción. Asistencia voluntaria.<br><br>Bienvenida, introducción al curso, acceso y manejo plataforma virtual.<br><br>Módulos. Evaluaciones. Cronograma. |
| <b>9/11/15 – 15/11/15.</b>  | Apertura aula virtual. Dudas sobre el manejo de la plataforma.                                                                                                          |
| <b>16/11/15 – 22/11/15.</b> | Módulo 1. Introducción general, historia del senderismo en España...                                                                                                    |
| <b>23/11/15 – 29/11/15.</b> | Módulo 2. Conceptos y cuestiones sobre los senderos.                                                                                                                    |
| <b>30/11/15 – 06/12/15.</b> | Módulo 3. La práctica deportiva                                                                                                                                         |
| <b>09/12/15 – 20/12/15.</b> | Módulo 5. El uso del GPS.                                                                                                                                               |
| <b>21/12/15 – 10/01/16</b>  | VACACIONES DE NAVIDAD                                                                                                                                                   |
| <b>11/01/16 – 17/01/16.</b> | Módulo 4. Elaboración del proyecto de senderos.                                                                                                                         |
| <b>18/01/16 – 24/01/16.</b> | Módulo 6. Contenidos del proyecto.                                                                                                                                      |
| <b>25/01/16 – 31/01/16.</b> | Módulo 7. Cuestiones sobre la implantación y ejecución del sendero.                                                                                                     |
| <b>01/02/16 – 07/02/16.</b> | Módulo 8. La interpretación de los senderos.                                                                                                                            |
| <b>08/02/16 – 14/02/16.</b> | Módulo 9. Promoción de los senderos. La Topoguía.                                                                                                                       |
| <b>15/02/16 – 21/02/16.</b> | Módulo 10. Cuestiones medioambientales relativas a los senderos.                                                                                                        |
| <b>22/02/16 – 26/02/16.</b> | Módulo 11. Impacto socioeconómico del senderismo.                                                                                                                       |
| <b>01/03/16 – 06/03/16.</b> | Módulo 12. El Técnico de Senderos FEDME.                                                                                                                                |
| <b>07/03/16 – 13/03/16</b>  | Módulo 13. Legislación y jurisprudencia.                                                                                                                                |
| <b>14/03/16 – 27/03/16.</b> | Convocatoria extraordinaria de evaluación de módulos on-line.                                                                                                           |
| <b>01/04/16 – 03/04/16.</b> | Fase presencial. Aula itinerante y taller de señalización.                                                                                                              |
| <b>04/04/16 – 04/10/16.</b> | Período de realización de prácticas.                                                                                                                                    |
| <b>04/04/16 – 13/10/16.</b> | Remisión de informe de valoración de prácticas por los tutores.                                                                                                         |
| <b>17/10/16 – 21/10/16.</b> | Emisión de calificación final.                                                                                                                                          |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la obtención de la titulación se deberá primero superar satisfactoriamente la fase teórica, para lo cual habrá dos convocatorias por módulo. Y luego superar la fase de prácticas.

### Parte teórica

Cada módulo tendrá una evaluación correspondiente a su contenido. Todas se realizarán online y los alumnos las tendrán disponible a la apertura de cada módulo. Sea cual sea su formato (remitir un documento al docente, realizar un examen online, etc.), se dará como plazo para su entrega, la finalización del periodo lectivo del módulo a las 23.55 horas. Cada alumno podrá entregar únicamente un documento, por lo que recomendamos una revisión completa antes de remitirlo al docente para su corrección.

Se avisará al alumno, en cada caso, de los canales correspondientes a seguir para proceder a las evaluaciones de los módulos.

La corrección se realizará mediante nota numérica y también mediante la fórmula **APTO/NO APTO.**

La consideración de Apto, independientemente de la metodología de evaluación de cada módulo, solo se alcanzará si se superan con suficiencia todos y cada uno de los módulos que forman parte del temario.

Para facilitar el seguimiento del curso, se abrirá un período extraordinario de evaluación para recuperar aquellos módulos que un alumno haya suspendido, que será en fechas anteriores a la fase presencial. Se avisará de su inicio a través de la plataforma.

### Parte práctica

La parte práctica será evaluada por el tutor correspondiente asignado a cada alumno, según las directrices de la Dirección del Curso y la EEAM. El tutor evaluará el documento entregado por el alumno atendiendo a diversos parámetros como son:

- La sujeción al objeto de la práctica.
- La presentación, nivel de lenguaje, coherencia, estructura, etc.
- El uso de técnicas y metodologías propias del Técnico de Senderos.
- La adecuación y efectividad de las propuestas y/o decisiones presentadas.
- La asunción en el documento de toda la casuística del supuesto.

El tutor de prácticas podrá devolver el/los documentos al alumno solicitando ampliación, rectificación, etc. de partes del mismo. Este hecho no tiene consecuencias si se produce dentro del plazo estipulado de seis meses.

### Sobre el plagio en cualquiera de las etapas del curso:

Cualquier práctica, por parte del alumno, que suponga el plagio parcial o total de documentación sin las referencias correspondientes, será sancionada con la invalidez y el suspenso de la evaluación realizada.

## REQUISITOS TÉCNICOS

---

**Para acceder a la plataforma** formativa se necesita un ordenador con conexión a Internet de banda ancha de 3MB (recomendada). Además:

### Software:

- Navegador Internet Explorer, Firefox, Chrome o Safari (es importante no tener bloqueadas las ventanas emergentes, para visualizar los cursos).
- Java (última versión).
- Adobe Flash Player (última versión).
- Adobe Acrobat Reader (última versión).

### Hardware:

- Elementos multimedia (Tarjeta de sonido, altavoces).
- Resolución de pantalla recomendada: 1024 x 768.



## FORMALIZACIÓN MATRICULA

---

|            |                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODALIDAD  | Semipresencial                                                                                                                                                                                                                         |
| TITULACIÓN | Técnico de Senderos F.E.D.M.E y F.A.M.                                                                                                                                                                                                 |
| TASA       | 310 euros                                                                                                                                                                                                                              |
| PLAZAS     | Mínimo 20 y máximo 30.<br>22 plazas para federados de Andalucía<br>8 plazas para federados de otras Comunidades Autónomas<br>(las plazas que no se ocupen de uno de los bloques, serán ocupadas de la lista de espera del otro bloque) |

SI NO HAY 20 ALUMNOS NO SE REALIZARA EL CURSO

PERIODO DE  
INSCRIPCIONES del 1 al 21 de septiembre

INFORMACIÓN [www.fedamon.com](http://www.fedamon.com)

DATOS QUE SE SOLICITAN OBLIGATORIAMENTE:

- rellenar hoja de inscripción.
- adjuntar escaneada o fotocopia licencia FEDME 2015, ambas caras.
- adjuntar escaneado o fotocopia el DNI por las dos caras.
- adjuntar escaneado o fotocopia un título de formación post-obligatoria.
- acreditar conocimientos de GPS – Cartografía, mediante una de estas formas:
  - Copia del título de TD2 de media o alta montaña.
  - Certificado de haber realizado algún Curso de Orientación y Cartografía.
  - Superando una prueba de evaluación básica. (Se colgará prueba en la convocatoria en la web durante el periodo de inscripción).

*NOTA: titulación post-obligatoria es toda aquella que se realiza después de culminar la obligatoria según las leyes de educación que rigieran en cada momento (por tanto deben ser superiores a EGB, ESO, etc.)*

SE DEBERAN MANDAR AL EMAIL [oficinaeaam@fedamon.com](mailto:oficinaeaam@fedamon.com) durante el período de inscripción.

Una vez recibidos en la EAAM se comprobará que esté completa y correcta, en caso contrario se reclamará para que se aporte, siempre durante el período de inscripción.

Caso de haber mas demandantes que plazas la admisión se hará por valoración curricular, con los siguientes epígrafes:

*Se deberá justificar durante el período de inscripción.*

| Referencia                                                                                                                                                                                                                                   | Puntos |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Haber colaborado con una federación autonómica en el comité de senderos o ente similar (evidenciado con un certificado del secretario de la federación)                                                                                      | 3 ptos |
| Haber trabajado en la señalización de un sendero GR®, PR® o SL® para una empresa o institución (evidenciado con un informe de la federación autonómica a cuyo territorio corresponda el sendero)                                             | 1 pto  |
| Haber completado alguno de los cursos relacionados con el desempeño de Técnico de Senderos FEDME que pueda haber desarrollado la EEAM y las escuelas autonómicas (evidenciado con un certificado del director de la escuela correspondiente) | 1 pto  |
| Estar en posesión del nivel 2 de técnico deportivo                                                                                                                                                                                           | 2 ptos |
| Estar en posesión del nivel 1 de técnico deportivo                                                                                                                                                                                           | 1 pto  |
| Licencia federativa expedida en el primer semestre de 2015                                                                                                                                                                                   | 1 pto  |

Las posibles igualdades de puntuación se resolverán por mayor antigüedad en la licencia FEDME

#### TEMPORALIZACIÓN

|                                                                                         |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Periodo de inscripción                                                                  | Del 1 al 21 de septiembre |
| Comunicación a los solicitantes del listado baremado de solicitudes                     | 23 de septiembre          |
| Reclamaciones                                                                           | 23 y 24 de septiembre     |
| Comunicación de la lista definitiva. Indicando admitidos y orden en la lista de reserva | Día 25 de septiembre      |
| Comunicación a los admitidos para que procedan al pago de la tasa.                      | Del 25 al 10 de octubre   |

#### RENUNCIAS A MATRÍCULA

- renuncias, sin ningún tipo de justificación, antes del 20 de Octubre; se devuelve el dinero y se da paso al siguiente en la lista de espera.
- renuncias, justificadas, entre el 20 y el 9 de Noviembre (el curso ya se ha iniciado con la plataforma); devolución del 50% del dinero y se da paso al siguiente en lista de espera.
- renuncias, justificadas o no, a partir del 9 de Noviembre: no se devuelve nada y no se incorporan más alumnos en lista de espera.

